

 Superintendencia de Sociedades	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Codigo:EC-F-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 13-02-2012
	PROCESO: EVALUACION Y CONTROL	Version 006
	FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO	Pagina 1 de 2

1. INFORME N°: 7	<table border="1"> <tr> <td>PROCESO/DEPENDENCIA</td> <td>2. FECHA: 20 AL 24 DE MAYO DE 2013</td> </tr> <tr> <td>INTENDENCIA MEDELLIN</td> <td></td> </tr> </table>	PROCESO/DEPENDENCIA	2. FECHA: 20 AL 24 DE MAYO DE 2013	INTENDENCIA MEDELLIN	
PROCESO/DEPENDENCIA	2. FECHA: 20 AL 24 DE MAYO DE 2013				
INTENDENCIA MEDELLIN					

**3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:**  
 Gestión Estratégica, Gestión Integral, Análisis Financiero y Contable, Actuaciones y Autorizaciones Administrativas, Investigaciones Administrativas, Recuperación Empresarial, Infraestructura y Logística, Liquidación Judicial, Intervención y Gestión Documental desarrollados en la Intendencia Regional de Medellín.

**4. EQUIPO AUDITOR:**  
 Eduardo A. Rodríguez M. (Lider)  
 Lola Graciela Venegas Castro

**5. OBJETIVO:**  
 Constatar que las actividades desarrolladas en la Intendencia Regional de Medellín, cumplan con los criterios de auditoria definidos en el plan de auditoria, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de los procesos que allí se manejan y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado y Sistema de Control Interno.

**6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:**  
 Realizar la auditoria a los procesos desarrollados en la Intendencia Regional de Medellín; tomando pruebas selectivas de los procesos de Análisis Financiero y Contable (Arqueo de Caja Menor, CISA, cobro Persuasivo y Coactivo), Infraestructura y Logística (Inventarios), Investigaciones Administrativas, Gestión Documental, Liquidación Judicial durante el período comprendido entre el 1 de Abril de 2012 a la Fecha.

**7. PERSONAL ENTREVISTADO**  
 Intendente Regional y funcionarios que participan en el desarrollo de los procesos

**8. ASPECTOS FUERTES:**

- Buena disposición de la Intendente Regional y los funcionarios que participan en el desarrollo de los procesos para atender el equipo auditor.
- En el proceso persuasivo y coactivo de multas, se esta implementando controles a cada paso del proceso, los cuales resultan efectivos para el recaudo.
- En los procesos de cobro persuasivo, en cuanto a los acuerdos de pago, se hace un seguimiento permanente, que nos permite saber si se cumple o no y si hay que dar por terminado dicho acuerdo (formato GFIN-F03).
- Se revisó el plan de mejoramiento y se evidencio que se ha dado cumplimiento a las metas propuestas, lo que significativamente demuestra un mejoramiento en el desarrollo de los procesos de radicación oportuna en el aplicativo stone de las multas impuestas, en liquidación judicial e Investigaciones administrativas; quedando solo la no conformidad número 2 abierta, por razones de la programación de capacitación solicitada al grupo de Innovación y desarrollo de Bogotá.

**9. OBSERVACIONES**

- Se realizó corte de radicados vencidos con fecha 22 de mayo, observando 18 radicados vencidos, de los cuales 3, presentan un rango superior a 30 días.
- Se observó en el análisis realizado al recaudo de cartera que en el mes de abril se incluyeron valores recaudados que habian sido pagados a la intendencia en meses anteriores según la información circularizada con el grupo de Tesoreria.
- Se evidencio que existen títulos valores en custodia de sociedades ya canceladas, por cuanto es necesario la revisión de los procesos terminados para la depuración de dichos títulos, a modo de ejemplo se citan los siguientes: Canalycon S.A Liquidada, nit 890.940.367 , título 413232005416986 de 03/05/2005; Agrogranadera Tablaito Ltda liquidada, nit 890.915.219, título No. 413230000496494 de 14/06/2005; Broker E.U., nit 800.191.853, título No. 413230000675278 de 01/12/2006.
- En los procesos de Investigación Administrativa se tomo una muestra de 4 expedientes (exp 44451 de 2007, 56778 de 2012, 45758 de 2009 y 60472 de 2008) donde se encontró lo siguiente:
  - Los oficios de citación para notificación no expresan el acto administrativo a notificar, como se evidencia en los oficios 610-002743 de 2012, 610-001259 de 2012, 610-002009 de 2007.
  - Los expedientes no estan debidamente foilados.
  - No se deja constancia en los respectivos expedientes del traslado de las multas para cobro persuasivo y coactivo.
- Se hizo seguimiento a la multa impuesta por la resolución 610-000032 de marzo 19 de 2009, encontra de Juan Camilo Escovar Palacio, con cedula de ciudadanía 71.735.143, donde se evidencio un error en la radicación de la multa en el aplicativo stone: ya que se radicó con el número de cédula 71.135.143, por lo que se hace necesario la corrección de la misma.
- Se evidencia la necesidad de depurar los expedientes de cobro coactivo, por cuanto se encuentran sociedades en liquidación voluntaria y no hay como encontrar algun tipo de bien, ejemplo: el expediente 577



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FÓRMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Version 006

Pagina 1 de 2

C se le libro mandamiento de pago el 24 de junio de 2008, resolución 610-000327, no se encuentra impulso del proceso desde el 2011.  
7. Se realizo prueba selectiva del inventario a cuatro funcionarios evidenciando que en el inventario de la funcionaria Luz Marina Gonzalez, estan cargadas las placas 018018 referente a un computador HP DX5150SWF busines pc, la placa 025031 la cual corresponde a un archivador metalico, elementos que fueron enviados al almacen de Bogotá y aun no se han descargado del inventario personal.  
8. En el expediente 73935, nit 890.904.463 de la sociedadada inversiones Agricolas Ltda, se encuentra el Auto 610-001736el cual fue archivado 4 veces así : entre folios 24 y 25 sin foliar, entre el folio 25 al 32 foliado; folio 62 al 69 y folio 70 al 77, incumpliendo el numeral 9 del manual de archivo; a folio 122 del expediente 73935, se expide el auto 610-00871 que señala fecha para diligencia de secuestre y existe un error en la fecha de expedición del auto 610-001736. se dice que es de marzo del 2013 y corresponde realmente a 3 de diciembre de 2012.

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD DETECTADA					
		GP 1000	2700*	MECI	REQUISITO INT	LEGALES
CAJA MENOR	El grupo auditor evidencio que a 21 de mayo, no se habian efectuado los registros en el aplicativo SIF nacion, correspondientes al mes de mayo, por cuanto no se habia recibido el reintegro del mes de abril.				Resolución 534-000472 de 21/01/2013, art 10.	
MULTAS SIN NOTIFICAR Y EJECUTORIAR EN STONE	Se evidencio que durante el periodo analizado, 184 multas estan radicadas; pero no se han notificado y ejecutoriado; situación que no permite aplicar el pago respectivo en el momento que se efectúe.				Manual de sostenibilidad contable, numeral 3.2.5 notificación de multas, 3.2.6. Ejecutoria de multas.	
COBRO PERSUACIVO Y COACTIVO	En el proceso auditor se evidencio que no se da cumplimiento a los terminos establecidos para realizar el cobro persuacivo y pasar el proceso a la accion coactiva, aspecto que se evidencio en los expedientes 762S de 2011, 715S de 2012.				Manual de sostenibilidad contable, numeral 3.1.5.5 cobro persuasivo.	
ACTAS DE COMITÉ PRIMARIO	Se evidencio durante el proceso auditor la existencia de 8 actas de comité primario en la vigencia 2012 y 2 en el 2013, las cuales se encuentran sin legajar y estan mezcladas con una de seguimiento a plan de trabajo y otra de arqueo de titulos.				Resolución No 165-000015 de 30 septiembre de 2009.	



Superintendencia  
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Version 006

Pagina 1 de 2

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Se considera de acuerdo a lo expuesto anteriormente que existe un amplio compromiso de los funcionarios de la Intendencia en buscar medidas de auto control que generen acciones correctivas en los procesos a su cargo y cumplir con las acciones correctivas propuestas, lo cual les ha permitido desarrollar en forma satisfactoria los procesos, acatando la normatividad interna y externa reflejando eficiencia, eficacia y efectividad en el desempeño de todas las labores.

12. FIRMAS:

  
FIRMA DEL AUDITOR  
EDUARDO ALFONSO RODRIGUEZ  
AUDITOR LIDER

  
FIRMA DEL AUDITADO  
BERTHA LUCIA SIERRA JIMENEZ  
INTENDENTE REGIONAL MEDELLIN